



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO INDUSTRIAL

JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA FUTURA LEGISLACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

**Intervención del
Director General Desarrollo Industrial
en la Mesa redonda : Economía,
Sociedad e Innovación Tecnológica:
riesgos y oportunidades**

30 de septiembre de 2004

Quiero agradecer a los organizadores: Ministerio de Medio Ambiente e Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud, la oportunidad que me brindan de participar como representante del recuperado Ministerio de Industria en esta jornada.

En el transcurso de la misma, se están abordando los aspectos más relevantes sobre la futura política comunitaria de sustancias y productos químicos desde diversas ópticas: sus objetivos, impactos sobre la salud, y sobre el medio ambiente, así como sus implicaciones económicas, sociales y tecnológicas

De este conjunto de aspectos a mí me corresponde informarles a cerca del papel que desempeña el Ministerio de Industria Turismo y Comercio en el desarrollo del REACH

Esta iniciativa es una de las más ambiciosas y difíciles de instrumentar que ha acometido la Comisión de la Unión Europea. En efecto, se pretende alcanzar una serie de

objetivos que pueden parecer dispares y difíciles de conjugar: protección de la salud humana y del medio ambiente, impulso a la competitividad de la industria química europea, evitar la proliferación de test con animales vivos, impulsar la innovación y el desarrollo, así como el descubrimiento de productos sustitutivos.

El desarrollo de esta iniciativa necesitará plasmarse con más precisión, en cuanto a plazos, listas, cantidades, costes e instituciones. Todas estas cuestiones están siendo objeto de numerosas controversias, y debates.

Entendemos que en todo caso esta nueva política sobre productos químicos deberá tener el mejor encaje posible en el marco general de la política industrial y que, asimismo, el objetivo que el Consejo Europeo de Lisboa se propuso alcanzar una economía europea basada en el conocimiento que fuera la más competitiva del mundo en el año 2010, evidentemente no puede lograrse sin una política industrial que proporcione el entorno que las empresas necesitan para desarrollar todo su potencial de crecimiento.

Se trata de un entorno en el que la simplificación de las barreras administrativas, la innovación y la iniciativa empresarial deberán jugar, entre otros factores, un papel decisivo.

Desde esta perspectiva nuestro máximo interés desde el Ministerio de Industria es conseguir que la futura legislación sobre los productos químicos sea equilibrada en la relación entre sus costes y beneficios, salvaguardando los objetivos generales del REACH.

Actualmente nos encontramos en pleno periodo de discusión de la propuesta legislativa que plasmará los principios de esta política sobre productos químicos.

Se trata de delimitar los efectos del desarrollo reglamentario del REACH sobre el futuro del sector químico español y europeo, especialmente sobre las PYMES. Impacto que como saben, todavía está siendo sometido a diversos estudios y análisis de riesgo.

En este sentido pretendemos conseguir que el REACH sea un sistema practicable y manejable, lo que comporta que se establezcan requerimientos realistas en las distintas fases del proceso, que comporte asimismo unas cargas asumibles para la industria, que no disminuya su posición competitiva frente a países terceros y, finalmente, que refleje las características de nuestro sector químico conformado principalmente por pequeñas y medianas empresas.

Ante este panorama desde el Ministerio de Industria se vienen siguiendo dos líneas de actuación:

- ✓ Por una parte estar presente en los foros donde estas cuestiones se están tratando, y allí aportar todo un conjunto de datos que deben ser tenidos en cuenta, desde el punto de vista industrial y sectorial.

En la actualidad estamos presentes en numerosas reuniones internacionales donde se debaten estos temas y asimismo coordinamos un grupo de trabajo con los demás Ministerios afectados para conocer mejor

todas las implicaciones de esta nueva normativa y de su desarrollo y alcanzar una postura común en la definición de la posición española ante las instancias europeas.

Pueden estar seguros de que continuaremos adelante con esta tarea incluso intensificándola en la medida en que sea preciso.

- ✓ Por otra parte el Ministerio concede una gran importancia al fomento de la I+D+i por ser un factor determinante de la competitividad, no sólo de las empresas, sino del conjunto de la economía del país. Especial atención nos merece la innovación tecnológica al ser aquella que proporciona unas ventajas competitivas más duraderas y que mejora sustancialmente la posición de un país con respecto a los de su entorno, especialmente los nuevos países industrializados.

Con carácter general las empresas españolas tienen que aumentar su participación en el esfuerzo de I+D+i del

país. Esto también es hoy válido, aunque esté hablando en un entorno “químico”, y este sector sea dentro del conjunto de los sectores españoles, el que más recursos financieros y de personal dedica a estas tareas. No obstante sus cifras aun tienen un margen de crecimiento muy alto, en especial por parte de empresas de tamaño mediano, de manera que puedan disminuir su dependencia exterior en cuanto a la adquisición de tecnología, patentes, y servicios.

Algunas cifras pueden dar idea de esta realidad.

- ✓ Según el Instituto Nacional de Estadística, aproximadamente el 14% del gasto total en I+D y del personal investigador en empresas españolas lo lleva a cabo el sector químico. Sin embargo en porcentaje sobre ventas, las empresas químicas españolas en su conjunto gastan menos del 1%. Porcentaje que continúa claramente lejos de los que son habituales, por ejemplo, en las principales empresas químicas extranjeras. [El sector químico europeo dedica un 1,9%

de su volumen de negocios a I+D, los japoneses el 3% y USA el 2,5%]

- ✓ En el anterior programa PROFIT, y durante los años 2000-2003, el número de proyectos presentados dentro del Plan Nacional de Procesos y Productos Químicos fue de 521 de los que se aprobaron 216. Estos proyectos supusieron una inversión de casi 500 millones de euros y recibieron ayudas públicas (subvenciones y anticipos) por casi 60 millones de euros.

Estos esfuerzos en I+D+i del sector deberán experimentar un crecimiento adicional motivado por la implantación del REACH para reforzar sus capacidades tecnológicas, de manera que les permitan una mayor diferenciación de sus productos y así como posicionarse en condiciones más competitivas en un entorno de globalización creciente.

Como consecuencia directa del futuro desarrollo del REACH habrá al menos dos campos de importancia en los que estas actividades van a ser necesarias:

Por una parte parece probable que vayan a ser necesarios nuevos y frecuentes ensayos, análisis y valoraciones de sustancias, y productos, que requerirán de instalaciones, personal cualificado, medios, y recursos para llevarlos a cabo.

Por otra parte será inevitable que las empresas químicas se vean abocadas también a buscar nuevos productos, y en algunos casos a modificar los existentes, de manera que sus requerimientos sobre la salud y el medioambiente se adecuen a las exigencias a las que se van a ver sometidos.

[En este sentido quiero recordarle que recientemente se ha creado una “Plataforma Tecnológica para una Química Sostenible” de la que forman parte industria, centros de investigación, instituciones financieras y autoridades europeas para reforzar la inversión en I+D+i estimulando la competitividad europea de este sector teniendo en cuenta los riesgos para la salud y el medio ambiente.]

Los instrumentos que vamos a potenciar desde el Ministerio de Industria para ayudar a alcanzar estos objetivos de relanzamiento de las actividades de I+D+i son:

- ✓ La emisión de Informes Motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo, e innovación tecnológica.

Ya que una vez establecido que los informe emitidos por el Ministerio de Industria son vinculantes para la inspección fiscal, queremos hacer un gran esfuerzo de perfeccionamiento y lanzamiento de este instrumento y especialmente para que las PYMES vean con claridad que la I+D+i puede ser buen negocio y que podrán deducir sin incertidumbre y con seguridad jurídica una buena parte de sus gastos asociados a actividades de I+D+i.

- ✓ Por otra parte se va a insistir en la dinamización tecnológica de los sectores tradicionales entre los que incluimos el químico. Las empresas químicas tienen grandes posibilidades de consolidar sus posiciones y de plantearse con éxito una expansión internacional, como ya vienen haciéndole en algunos casos.

Es cierto que además de las dificultades que para muchas va a suponer la implantación del REACH también se abre una nueva vía a la creación de nuevos productos, que dará, a quienes los pongan en el mercado, evidentes ventajas sobre sus competidores.

Las empresas son los agentes imprescindibles de la innovación industrial pero en este proceso también pueden y deben participar otros agentes, que también forman parte de lo que hoy se denomina el sistema de innovación.

Por lo tanto además de los incentivos financieros indirectos continuaremos utilizando las subvenciones y los anticipos reintegrables como instrumentos más directos.

Las subvenciones son adecuadas para políticas de innovación selectivas que requieren ser gestionadas de manera ágil y tener cuantías unitarias relevantes para el propósito de la empresa.

Los créditos blandos están indicados para ayudar a los procesos de innovación ya decididos por las empresas, siempre que los riesgos asumidos no sean elevados.

Los incentivos fiscales constituyen un buen instrumento para apoyar el proceso de innovación continuado de las empresas, y esto es así, con independencia de las decisiones administrativas sobre los apoyos financieros directos.

Muchas de las actuaciones que van a ser necesario acometer ante el desarrollo del REACH, quedarán fuera de la capacidad de una sola empresa, siendo más adecuados esfuerzos colectivos de varias empresas e instituciones, reforzándose el papel que van a tener las organizaciones sectoriales al definir e impulsar acciones

colectivas o servicios comunes. Todos estos supuestos tendrán cabida en el marco de los proyectos que estamos dispuestos a apoyar desde el Ministerio, para lo que disponemos de aproximadamente 250 millones de euros en subvenciones y de más de 1.000 millones de euros en anticipos reembolsables para el periodo 2004-2007.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad y este foro para comentarles que desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio estamos impulsando la creación de varios observatorios industriales, de ámbito estatal, en los que participarán los principales agentes vinculados con cada sector.

El funcionamiento de estos Observatorios estará regulado mediante un Convenio suscrito entre el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, las asociaciones patronales, los sindicatos y los centros tecnológicos.

Entre los trabajos que van a desarrollar hay que destacar los relativos a estudios y análisis sobre la situación laboral, sobre los aspectos tecnológicos, y sobre la

situación general del sector. Como pueden ver en este enunciado de tareas a través del observatorio se podría profundizar, y analizar muchos aspectos sobre las distintas implicaciones del REACH.

Entre otras posibilidades estos observatorios supondrán un reforzamiento de las capacidades del propio Ministerio al disponer de una mejor infraestructura de información y de comunicación con los sectores. Asimismo, facilitarán un foro con permanencia en el tiempo, donde se pueden proponer análisis y actuaciones multilaterales, no vinculantes, por parte de cualquiera de los agentes representados en los mismos.

De cara al próximo año 2005, el Ministerio se ha propuesto arrancar con la puesta en marcha de seis observatorios uno de los cuales es precisamente el químico.

Para terminar esta intervención deseo recordarles que el sector químico español, podrá contar con el apoyo y colaboración del Ministerio de Industria Turismo y

Comercio que además de poner a su servicio los instrumentos financieros y fiscales de apoyo a sus necesidades de innovación y modernización, llevará a los distintos foros reguladores los criterios que supongan el mantenimiento y mejora de su posición competitiva.